

CIRCULAR DMJ 007-2022

La Suscrita Directora del Departamento de Justicia Municipal, por medio de la presente, a la Población en General **DEL BOULEVARD LOS POETAS, 4TA, 5TA, 6TA, 7MA, Y 8VA AVENIDA HACE SABER QUE:** Las personas Naturales o Jurídicas, propietarios de viviendas, edificios, establecimientos comerciales o de servicio al público, Centros Educativos, Iglesias y demás que a partir de la fecha

DEBEN:

1. Colocar los desechos sólidos (basura) a la hora indicada en la que pasa en tren de aseo el cual se regirá de la manera siguiente:

LUGAR	HORA
-Boulevard los poetas (5ta avenida) -4ta avenida (Del boulevard Padre Alberto Gauchi a la Texaco Sandoval) -De la Texaco Sandoval a la Texaco el triangulo -De la Texaco el triángulo al puente Bayli	Por la mañana: 6:30 AM y 8:30 AM Por la tarde: 3:30 PM y 5:00 PM
-Terminal de buses Guillian Guifarro	Por la mañana: de 6:00 AM a 6:10 AM de 8:00 AM a 8:30 AM Por la tarde: de 3:00 PM a 3:30 PM de 5:00 PM a 5:30 PM
-6ta, 7ma y 8va avenida -Calle que va de la Municipalidad hacia la Región Sanitaria -Calle del INFOP hacia la Municipalidad -Calle Guatemala	Por la mañana: 6:00 AM y 8:00 AM Por la tarde: 1:00 PM y 3:45 PM
-Mercado Municipal	El camión estará de 3:00 PM a 3:30 PM

Deben estar atentos al sonido que identifica al camión recolector y de esa manera evitar que sus bolsas seas rotas y el contenido en su interior sea desperdigada por animales que deambulan por la zona.

Instrúyase a las diferentes comisiones supervisoras del cumplimiento de esta circular, para poner en conocimiento de la Unidad de Justicia Municipal, Departamento de Desechos Sólidos y el Departamento de Policía Municipal los nombre o denominaciones sociales de los infractores para **sancionarles según como lo establece la Ley de Policía y Convivencia Social y el Plan de Arbitrios Vigente en nuestro Municipio.**

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO COLOCAR BASURA EN LA MEDIANA DEL BOULEVARD LOS POETAS EN CUALQUIER HORARIO, CASO